

durante todos los días de la semana, con excepción de sábados, festivos y domingos en horas comprendidas entre las nueve y las catorce, por si o por medio de un experto contable, los documentos que sirven de soporte y de antecedentes de las Cuentas anuales.

Igualmente a partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita si lo pidiera los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de gestión y de la auditoría de cuentas.

Oviedo, 28 de marzo de 2006.—La Administradora de la Sociedad, Cristina Margarita Álvarez Aguirrezabala.—16.572.

EDIFICIOS SOCIALES DORNAQUE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Edificios Sociales Dornaque, S. A., celebrado el día 25 de Marzo de 2006, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 31 de Mayo, a las 17.00 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2005. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 31 de Mayo del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 % más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 25 de marzo de 2006.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Margarita Soguero Ferrando.—16.544.

ELÉCTRICA MONESTERIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3, planta 1.ª, el próximo día 18 de mayo de 2006 a las doce horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente 19 de mayo 2006 en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede de la propuesta de distribución de Resultados.

Cuarto.—Revocar la anterior y otorgar nueva autorización al Consejo de Administración, prevista en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación Acta de Junta General de Accionistas.

Se hace saber que cualquier Accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con los artículos 112 y 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 6 de abril de 2006.—José Luis Dorado Crespo, Secretario del Consejo de Administración.—17.683.

ELÉCTRICA TENTUDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3, planta 1.ª, el próximo día 18 de mayo de 2006 a las once horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente 19 de mayo de 2006 en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de Resultados.

Cuarto.—Revocar la anterior y otorgar nueva autorización al Consejo de Administración, prevista en el Artículo número 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación Acta de Junta General de Accionistas.

Se hace saber, que cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con los artículos 112 y 212.2 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 6 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Dorado Crespo.—17.684.

EL GARBANZO, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

GRUPO MOBY DICK BAR, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

Se comunica la escisión parcial de «El Garbanzo, Sociedad Limitada» que sin extinguirse, segrega un parte de su patrimonio (su rama de actividad asesoramiento y gestión de establecimientos de hostelería) que traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Grupo Moby Dick Bar, Sociedad Limitada» la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio (Activo y Pasivo) que le traspasa la escindida y, simultáneamente, como consecuencia y por efecto de la escisión parcial «El Garbanzo, Sociedad Limitada», reduce su capital social en 524.000,00 euros, que queda establecido en 34.400,00 euros. Todo ello, con efectos contables de 1 de julio de 2005, según el acuerdo adoptado, por unanimidad por la Junta general de socios de «El Garbanzo, Sociedad Limitada» celebrada con carácter universal, el día 1 de julio de 2005, en base al Balance de escisión parcial de la sociedad escindida de fecha 30 de junio de 2005, y de acuerdo con el proyecto de escisión parcial de 30 de junio de 2005 considerando

depósito en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de septiembre de 2005.

Expresamente se manifiesta el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de febrero de 2006.—Don José Manuel Delgado Díaz, Secretario del Consejo de Administración de «El Garbanzo, Sociedad Limitada».—16.891.

1.ª 10-4-2006

ERNESTO JOSÉ BERNARDO

Declaración de insolvencia

Doña Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3, de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 101/05, seguida contra el deudor Ernesto José Bernardo, se ha dictado el 28-03-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.336,32 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 20 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—16.144.

ESCUELA QUERCUS, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 196/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Eva Niño Romero, María Luisa Pascual Vallejo, contra la empresa Escuela Quercus, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Escuela Quercus, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 11.921,6 euros de principal, más 715,29 euros de intereses y 1.192,16 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Madrid, a 8 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—15.582.

ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS MARTÍNEZ GIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

El Administrador solidario de la sociedad «Establecimientos Hosteleros Martínez Gil, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social, calle Calixto Fernández de la Torre, número 2, de Valladolid, el día 2 de junio de 2006, a las 13 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de los ejercicios sociales cerrados en 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación, si procede, del resultado de ambos ejercicios.

Cuarto.—Cese de administradores, modificación de la composición del órgano de administración para pasar a

administrador único y correlativa modificación de los estatutos sociales y nombramiento de órgano de administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta, inmediatamente después de su celebración.

Valladolid, 20 de febrero de 2006.—Francisco Martínez García, Administrador solidario.—16.082.

EUKENE DEM-DOZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3, de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 57/05, seguida contra el deudor Eukene Dem-Doz, S. L., se ha dictado el 28-03-06, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.270,02 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 20 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—16.146.

EXTRUSIONADOS DE DRENAJES, S. A.

La Junta Universal de accionistas, celebrada el día 30 de marzo de 2005, aprobó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 277.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones que lo integran, que pasan a tener un valor nominal de 37 euros cada una. La reducción tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Vitoria, 30 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Chova Félix.—16.945.

FABRICADOS PARA LA AUTOMOCIÓN DEL SUR, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Fabricados para la Automoción del Sur, Sociedad Anónima», en su reunión del día 31 de marzo de 2006, acordó convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Linares (Jaén), avenida Primero de Mayo, s/n, a las once horas del día 10 de mayo de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. El orden del día de la Junta general es el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión social durante el referido ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social 2005.

Cuarto.—Aprobación, si procede, tras el análisis del Informe elaborado al respecto por el Consejo de Administración, de los siguientes acuerdos que serán adoptados de forma simultánea: (I) Reducción del capital social a cero, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio, disminuido como consecuencia de pérdidas. (II) Ampliación del capital social en una cifra máxima de 717.323,55 euros, mediante la emisión de nuevas acciones que serán desembolsadas

mediante aportaciones dinerarias y compensación de créditos, o la cifra que en su caso se alcance, en el supuesto de que el aumento del capital social no se suscriba íntegramente dentro del plazo que sea fijado por el Consejo de Administración de la sociedad. (III) Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Acogimiento al régimen fiscal especial establecido en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del nombramiento o renovación del Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento, si procede, de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general o designación de Interventores.

A partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2005), así como el informe de gestión formulado por los administradores y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Dicha documentación consta, así mismo, a su disposición en el domicilio social.

Por lo que se refiere a la modificación estatutaria propuesta en el punto cuarto del orden del día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de la certificación del Auditor de cuentas de la sociedad que acredita que resultan exactos los datos ofrecidos por los Administradores sobre los créditos objeto de compensación, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una anterioridad de cinco días naturales, al menos, al señalado para la celebración de la Junta y los titulares de acciones que acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien aparezca en el Libro Registro como titular.

Las representaciones para asistir a la Junta se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse en los términos previstos en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Linares (Jaén), 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, «Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA», representada por don Luis Gallego Morán.—17.724. 1.ª 10-4-2006

FELICIANO ARANZÁBAL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Feliciano Aranzábal y Compañía, Sociedad Anónima» de fecha 29 de marzo y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 95 de Ley de Sociedades Anónimas y 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas que se celebrará el día 29 de mayo a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Arrasate-Mondragón, Etxagibel Notario, número 4, y si procediere en segunda convocatoria al día siguiente, en la misma hora y lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación si procede de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el 2005.

Tercero.—Propuesta y aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Cuarto.—Designación de Auditores para la revisión y auditoría legal de las cuentas anuales.

Quinto.—Orogamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que pudieran adoptarse.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir del 10 de abril se hallarán a disposición de los señores accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos así como del informe de auditoría, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de septiembre de 1989.

Arrasate-Mondragón, 29 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Aranzabal Zabala.—16.874.

FINLOVEST, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Claudio Coello, número 78, de Madrid, a las trece horas del día 17 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración. Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ratificación y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos de la Junta de accionistas y del Consejo de Administración sobre exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad y sobre la incorporación a un mercado organizado. Supresión y modificación de artículos de los Estatutos Sociales como consecuencia de dicho acuerdo de exclusión.

Séptimo.—Asunción de unos nuevos Estatutos Sociales para adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores recogiendo además, las modificaciones derivadas de los anteriores acuerdos y las peculiaridades que pudieran haber en los actuales Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2005, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2005 y con los diversos puntos del Orden del día que exigen dicho informe y en los que se contienen los textos de los nuevos Estatutos Sociales así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones represente, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación y que, con cinco días de antelación al día de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Javier Benzo Perea.—16.889.